

# VITTORI: LO QUE A MI JUICIO CALIFICA Y NO CALIFICA



CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ, ex alcalde de la comuna, profesor de historia. Sin duda que tiene puntos de vista definido con conocimiento de causa. Para él ocurrieron cosas importantes para el desarrollo de la

comuna que ocurrieron en 2024.

Destaca El avance de la construcción de la Comisaría de La Farfana, proyecto que indica comenzó en la gestión 2016; el término de la construcción y puesta en marcha del SAR Michel Bachelet, proyecto que indica comenzó en la gestión 2016. Pero en general estima que hay escasos proyectos de desarrollo para Maipú, o sencillamente no se conocen-

Como en toda gestión municipal hay cosas que NO califican o NO alcanzan una nota positiva, entre ellas cita

1. El deplorable estado de las áreas verdes, plazas y parques de Maipú. ¡Se están secando!
2. La delincuencia desbordada en la ciudad especialmente la inseguridad de los barrios
3. La pérdida de programas sociales importantes para la comunidad, paseos de verano, escuelas de capacitación para los dirigentes, paseos del adulto mayor, etc.

¿Qué espera Vittori para 2025?

1. Recomponer el trabajo con el mundo social y sus

- dirigentes sociales, promover la participación efectiva.
2. Reponer los proyectos de mejoramiento de los barrios de Maipú.
  3. Recuperar los niveles óptimos de inversión de SMAPA, sobre todo cumplir plan de desarrollo.
- 

## **AMBITO MUNICIPAL: CONFIANZA LEGITIMA**



En estos días se me ha consultado sobre un tema que se publicó en algunos medios de comunicación referido a la “confianza legítima”, que tiene relación con funcionarios públicos cuyo vínculo con el

estado es “a contrata”, esto significa que la situación contractual tiene término el 31 de diciembre de cada año.

La Contraloría General de la República bajo el mandato del Sr. Jorge Bermúdez Soto emitió un dictamen que en lo principal indica:

La Confianza Legítima se da para un funcionario a contrata cuando el contrato haya sido renovado por dos años consecutivos y no exista interrupción entre una designación y la siguiente. Esto implica que un funcionario que ha sido permanentemente mantenido en el cargo, por el tiempo señalado, asume la creencia de que su empleadora lo recontratará en los

sucesivo y es, precisamente, dicha idea la que protege la figura en cuestión.

A partir de este dictamen, funcionarios/as a los que no se les renovó su contrato, teniendo en muchos casos más de dos años de servicio ininterrumpido, recurrieron a la contraloría, la que resolvió a favor de los trabajadores públicos revirtiendo la decisión de la autoridad.

Paralelamente, la Corte Suprema inicialmente rechazó los dictámenes de Contraloría para posteriormente aceptarlos y determinar diferente plazo para su aplicación.

Con fecha 31 de Marzo de 2023, la Tercera Sala de la Corte Suprema, en causa Rol26.112-2023, planteó el siguiente razonamiento: "... que resulta imprescindible establecer desde cuándo la persona que se vincula a través de contratas anuales con la Administración adquiere la confianza legítima....Pues bien, en busca de un criterio unificador, esta Corte ha considerado establecer el plazo de cinco años".

La contralora Sra. Dorothy Pérez Gutiérrez, , emitió dictamen N° E561358/2024 de 06/11/2024, resolviendo que "esta institución Fiscalizadora no intervendrá ni informará los asuntos que por su naturaleza sean propiamente de carácter litigioso, o que hubieren sido sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia.

En resumen, el dictamen de la CGR estableció que la "confianza legítima" de los trabajadores del sector público debe quedar en manos de los tribunales de justicia, y que la institución que ella dirige debe abstenerse.

Para los que se preguntan si la aplicación del principio "confianza legítima" determina la imposibilidad de terminar el contrato a un funcionario o funcionaria en un municipio cuya calidad jurídica es a contrata, es necesario aclarar que

existe término de contrato en caso de ser calificado una año en lista 4; dos años en lista 3 o mediante sumario administrativo si se le comprobó falta a la probidad u otras establecidas en la ley que rige a los funcionarios. No existe inamovilidad, como algunos intentan hacer creer, desacreditando a los funcionarios públicos.

En la práctica, la disposición de la Contraloría General de la República genera lo siguiente:

1. El término de contrato a un funcionario o funcionaria se realiza mediante un acto administrativo, y una de las funciones que le encomienda la ley a la Contraloría es el **control de legalidad de los actos de la Administración**. Con el dictamen se estaría desligando del mandato legal.
2. Se ha procedido derogar, en la práctica, la jurisprudencia administrativa por la cual el mismo organismo de control **estableció el principio de confianza legítima** como una herramienta de defensa de las y los trabajadores públicos. Defensa ante la manipulación de las decisiones político partidista y no relacionadas con el mérito.
3. Restringe el derecho del empleado a contrata de acceder a una vía de reclamación administrativa concedida legalmente y que demostró ser efectiva en la práctica, obligándolos a recurrir a tribunales, con todo lo que ello implica (recurso y tiempo).
4. Vulnera la igualdad ante la ley y la libertad de trabajo, otorgándole carta blanca a las reparticiones públicas para cesar a aquellos funcionarios que no sean de su agrado, sin razones fundadas.
5. Si el fundamento de la Contraloría para no intervenir en caso de confianza legítima se debe a que su naturaleza es de carácter litigioso, resulta frágil el argumento ya que todos los reclamos que realizan los trabajadores/as públicos por apreciar que no se respetan sus derechos,

son susceptibles de recurrir a los tribunales de justicia. Es de conocimiento general que resoluciones de la Contraloría son rechazadas por los tribunales, no obstante, frente a futuros casos de igual tenor, la Contraloría continúa resolviendo de la misma forma.

En definitiva, en el caso municipal, considerando que los períodos alcaldíos son de cuatro años, el alcalde de turno que asume la administración de un municipio va a tener la facultad para terminar el contrato, sin razón fundada, a todo el personal a contrata con antigüedad menor a este período, sin que exista posibilidad por parte de los trabajadores/as apelar a la confianza legítima debido a que, en el caso de recurrir a tribunales, éstos determinaron que este principio se aplica con una antigüedad de 5 años.

Nuevamente los funcionarios públicos, con el dictamen de la Contralora Sra. Dorothy Pérez Gutiérrez, quedan sometidos a las decisiones de la autoridad política que como es sabido, no obedece a la calidad de la prestación de servicio que realiza el trabajador, sino que se relaciona con el vínculo político de la autoridad de turno que este tenga, hecho que obviamente deteriora la óptima continuidad del servicio público y por consiguiente la calidad del mismo.

El principio de confianza legítima, se convirtió en una herramienta en contra del abuso y discriminación de ciertas autoridades que por desgracia son la mayoría, no entendiendo que los trabajadores públicos prestan servicio a la institución, se deben a ella y a la comunidad que recibe sus prestaciones y no son funcionarios propiedad de la autoridad

que pueda desechar sin razones fundadas, violentando derechos fundamentales que en este caso la Contraloría General de la República determina desconocer, favoreciendo una vez más al mal criterio demostrado por años de la clase política en la administración del estado.

Pedro Alexi Aguirre Moya

---

## **COLUMNA DE ALEXI: 48 AÑOS EN LA HISTORIA LOCAL**



Presentación

Después de trabajar 48 años en la I. Municipalidad de Maipú, específicamente en SMAPA, habiendo realizado 12 funciones en la única sanitaria pública del país, iniciándose en 1976, como muchos chilenos, en el PEM (Plan de Empleo mínimo) inventado por la dictadura para aproximadamente el 22 % de cesantía en aquellos tiempos y transcurrido un año en ese "estatus" ascendí a la planta de obreros, después Administrativo para terminar en Jefatura encargado del Departamento de Administración y Finanzas de nuestra sufrida sanitaria.

Fueron 48 años, en los que me correspondió, paralelamente a las labores normales dentro de la Dirección, ejercer como presidente de la Asociación de Funcionarios, debiendo enfrentar al menos tres intentos de cambiar la dependencia jurídica de SMAPA, o con mayor claridad, intentos de privatización, a los cuales como organización presentamos un férreo rechazo.

Hoy acogido a retiro mi amigo Jaime Navarro me ha otorgado este espacio para comunicar y analizar diferentes aspectos del quehacer municipal y recoger ideas, opiniones, reclamos, aportes de vecinos, amigos y organizaciones que requieran expresarse en diferentes temas a través de este prestigioso medio de comunicación comunal.

### Corrupción en Municipios

Podría comentar hechos que ocurrieron todos estos años en SMAPA, pero como a los pensionados se les recomienda no comenzar a vivir del pasado, he decidido en esta primera oportunidad referirme a las situaciones de corrupción que afectan a los municipios de nuestro país y que repercute negativamente en miles de trabajadores honestos de quienes ninguna autoridad o medio de comunicación hace referencia para establecer una diferencia.

Estar primero en el ranking de corrupción en Chile no es algo que deba soslayarse, sin embargo para la “clase” política (a muchos les molesta que se les nombre como “clase”) no parece preocuparles; no cabe duda que desde estas corporaciones se desvían recursos en forma directa o indirecta en forma ilícita para beneficio personal y también algo para financiar campañas, motivos suficientes para dejar las cosas tal como están o pintar caricaturescamente la ley, apelando a la ética, para continuar con la corruptela.

La corrupción en los municipios es historia de muchos años, lo menciono porque tengo amigos que dicen: “antes no era así”.

Solo para dar algunos ejemplos, recordar que en dictadura se vendió la esquina de mayor valor en la comuna, (Esquina Blanca con Pajaritos, hoy un centro comercial) sin las exigencias que hoy están establecidas para dar transparencia en la enajenación de un bien municipal; hacer memoria que se le otorgó permiso a un cercano del alcalde de turno para que instalara una bomba de bencina al interior de la plaza (única en el mundo) o dar en comodato, por décadas, la propiedad donde hoy está el teatro municipal para que funcionara un supermercado. Me imagino lo que se diría si hoy si ocurriese lo mismo.

### Concepto de Municipalidad

En las pequeñas encuesta que suelo hacer con amigos, conocidos y ex compañeros de trabajo, al preguntar qué concepto tienen de los municipios, unos responden que son un botín político comercial; otros dicen que son corporaciones para transferir recursos al sector privado utilizando cualquier subterfugio; hay quienes coinciden con lo que manda la ley orgánica municipal que es satisfacer las diferentes necesidades de la comunidad y procurar su desarrollo integral.

No cabe duda de que el prestigio de las municipalidades está en el suelo, no obstante, es necesario determinar el origen de esta deplorable opinión que tiene la ciudadanía, y para responder objetivamente es necesario encontrar a los responsables que han logrado posicionar a estas corporaciones de derecho público en los primeros lugares en el ranking de la corrupción chilena.

### Quienes son

Es indiscutible que la corrupción en los municipios está radicada fundamentalmente en personajes que van de paso como son alcaldes y funcionarios de confianza que en cada administración, de acuerdo a la ley, son SECPLA, ASESORIA JURIDICA, DIDEKO, ADM. MUNICIPAL, SALUD, EDUCACIÓN, sin

embargo, en cada cambio de administración (sin distinción) se contrata gran cantidad de “funcionarios” para que realicen labores que la dotación estable “no saben hacer” y los que llegan lo hacen como eruditos, hoy le dicen “los de Harvard”, a pesar que muchos solo conocen de Municipalidad debido a que han tenido que obtener el permiso de circulación; además se les paga remuneraciones superiores, con el mismo nivel formativo que al personal directivos, jefaturas, técnicos, administrativos y auxiliares que por muchos años han cumplido la función y justifican esos sueldos mencionando que es una inversión; tema para otro comentario.

### Los hechos

La contundente realidad de autoridades municipales comprometidas en actos de corrupción, conocida por todos, arroja un nutrido y variado elenco de personajes que cumplen medidas de prisión, arresto domiciliario, prohibición de salir del país, y también una alcaldesa condenada y fugada de la justicia, lo que la hace merecedora, al regresar, de presentarse como candidata a la presidencia de la república y triunfar por una amplia mayoría del electorado nacional.

La consultora Enacción estableció que son 67 comunas en las que existen indicios de mal uso de recursos públicos por un monto total de **cuatrocientos treinta y un mil millones de pesos**, que equivale a 9 teletones y 71 CESFAN.” Entre los actos de corrupción lideran, fraude al fisco; malversación de caudales públicos; cohecho; falsificación de instrumento público; lavado de activos y otras irregularidades. Lideran, por lejos, **alcaldes independientes con un 37%**, seguido por UDI, 15%; 10%, PS; 7%, DC; 6%, ex PS; 3%, PC; y un 13% corresponden a otras tiendas. Es lo que se ha logrado descubrir.

### Quienes son?

No hay intención, por parte periodística, gobierno o

parlamento, despejar sobre quiénes son los que cometan los actos de corrupción en los municipios, por este motivo quiero aportar un grano de arena para exculpar a los 465.000 funcionarios y funcionarias municipales de carrera (incluido salud y educación) que labora esforzada y honestamente en los 345 municipios del país y se ven afectados por actos ilícitos que en su inmensa mayoría son efectuados por personeros que ocupan cargos político de confianza de los alcaldes, que obviamente están de paso.

### Quién controla?

Es curioso que existiendo un Director de Control en cada municipio y una de las funciones principales que le asigna la ley orgánica de municipalidades es realizar la auditoría operativa interna; Controlar la ejecución financiera, presupuestaria y **representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales**, no sea este funcionario quien denuncie los actos ilícitos cometidos por las autoridades en muchos años. Para quienes algo sabemos de municipalidad la respuesta es muy lógica, los directores de control son subalternos del alcalde, lo que no merece mayor explicación y no deja de ser curioso que en cada ilícito que se han cometido, no exista ninguna sanción para quienes debieron denunciarlo de acuerdo a sus responsabilidades, quedando de manifiesto que nunca el control interno ha funcionado, ni en el fraude de carabineros, fuerzas armadas, Ministerio y municipalidades, etc. ; el mínimo análisis nos dice que el control debe ser externo y permanente.

### Gobiernos y Honorables

Una característica que se supone debe poseer los que se dedican a la política es percibirse de un problema antes de que se convierta en crisis, particularidad que obviamente nuestros gobiernos y parlamentarios no tienen, lo normal es legislar 10 años tarde. Las municipalidades están en crisis desde hace mucho tiempo y una de las soluciones para disminuir

la corruptela es modificar solo un artículo de la ley, que no significa aumentar el gasto del municipio ni del fisco, basta disponer que los directores de control dependan directamente de la Contraloría General de la república y continúe financiándolos cada municipalidad, un símil de lo que opera con los jueces de policía local; de esta forma alguien externo golpeará la mesa frente a ilegalidades y disminuirán los “casos”. No cabe dudas que si alguien planteara esta solución, intervendrían honorables y ediles para dejar todo como está, indicando que una medida así va en contra de la “autonomía del municipio”; precisamente esa “autonomía”; el “excesivo poder de los alcaldes” y “los venidos de Harvard” (con escazas excepciones) es lo que tiene a las corporaciones edilicias bajo la corruptela y sumidas en el descrédito y rechazo de la ciudadanía afectando la imagen de miles de trabajadoras y trabajadores que desempeñan sus funciones honradamente.

Pedro Alexi Aguirre Moya

---

**CAMPOS DE BATALLA SE ALEJA 17  
PUNTOS EN LA FECHA 14**



Un buen resultado de Unión Centenario que como visita ante U. Viveros sumó 21 puntos, según los informes recabados. Por su parte Campos de Batalla logra sumar 31 puntos ante un desconocido Cañón Alonso. [VER TODOS LOS RESULTADOS Y TABLA RAPIDA](#)



Campos de Batalla suma 31 puntos ante un Cañón Alonso que no logra reeditar sus buenas actuaciones y permite cambios de líder, alejándose Campos de batalla 17 puntos sobre su más cercano, U. Viveros que la vio muy mal ante U. Centenario.

Centenario sigue en el tercer lugar, acortando distancia sobre Viveros mientras Abrazo sigue sumando puntos, aunque pierde

algunos impensados y se mantiene en el cuarto lugar.

Otro tanto que Portales con sus 9 puntos en infantiles, mantiene las posibilidades de acercarse a Campos de Batalla, líder en las infantiles, aunque la última información recibida indica que Campos de Batalla sumó igual cifra de puntos, por lo que se mantiene la distancia de 19 puntos. Cañón solo gana de visita en Primera Infantil, la serie más deficiente de Campos de Batalla.

Séptimo de Línea, que está viendo el fruto de su labor en infantiles y se afirma en el cuarto lugar de la Rama a 5 puntos de U. Centenario en infantiles.

TÓRNEO OFICIAL ASIMA 2024										
RESULTADOS OFICIALES DE LA 14 <sup>ª</sup> FECHA										
TERCERA fecha, Segunda Rueda										
CLUBES	INFANTIL			SENIOR			ADULTOS			
DIVISIÓN DE HONOR	4ta.	3era.	2da.	1era.	P	E	D	C	B	
Unión Vivero	9		9		6	e	e	9		
Unión Centenario		9		9	6	e	e	9	9	
Campo de Batalla	4	5	3	0	9	4	4	3	3	
Cañón Alonso	1	1	0	1	3	0	2	0	1	
Deportivo Maipú	1	5	0	2	6	1	0	1	1	
Abrazo de Maipú	4	0	1	0	6	8	2	3	0	
Juventud Racing		9	9		6			3	3	
Patrona de Chile	0			9	6		1	0	9	
Séptimo de Línea	0	2	2	1	7	4	0	2	1	
Abraham Lincoln	1	1	1	1	4	1	2	4	1	
Unión Portales	2	5	0	3	9	9	5	e		
Real Flandes	0	0	2	0	3	0	e	9	9	
S.E.U.O	Falta de partidas. No suma					Pendiente por duelo de Patrona				
TOTAL CONTESTA LA RUEDA	13	18	7	8		18	18	17	16	14
								9	10	10
								Goles		150

## Campeonato Ashima 2024

lugar		Anterior	14 fecha	total
1º	<b>Campo de Batalla</b>	301	31	332
2º	<b>Union Viveros</b>	301	14	315
3º	<b>Unión Centenario</b>	278	21	299
4º	<b>Abrazo de Maipú</b>	267	19	286
5º	<b>Deportivo Maipú</b>	259	14	273
6º	<b>Unión Portales</b>	242	17	259
7º	<b>Cañón Alonso</b>	235	5	240
8º	<b>Real Flandes</b>	217	19	236
9º	<b>Séptimo de Línea</b>	203	15	218
10º	<b>Juventud Racing</b>	195	18	213
11º	<b>Patrona de Chile</b>	175	18	193
12º	<b>Abraham Lincoln</b>	163	13	176
		13 10 2024		

## ENTRE EL REY PELE, ABARZA Y MARTÍN



Maipú ha sido testigos de grandes hitos deportivos que no dejarán de sorprender a muchos vecinos y deportistas que habitan la tierra de encuentro. En la década del '90 al 2000 se produjeron la mayoría de estos,

pero los dos siglos nos entregaron fabulosos momentos como los

que entregamos para su deleite.

En el año 1962 el scrath brasileño con Pelé lesionado, estuvo más de una semana entrenado en el estadio municipal “viejo”, donde hoy está la Plaza Mayor, seguramente el Estadio INSA, hoy Goodyear, junto a la hermosa cancha de Rinconada vieron a Nilton Santos, Garrincha, Didi o el goleador Vavá correr en sus pastos vaya mención para el capitán de la selección chilena Don Sergio Navarro quien ha vivido toda su vida en Maipú; dato para las autoridades para el necesario homenaje al Checho Navarro.

En esa misma plaza, colindaban la medialuna de los toros donde se desarrollaban corridas de Rodeos nacionales. La liga atlética Maipú (LAM), con el profe Riveros, Mónica Figueroa o Patricio González corrían junto a una veintena de atletas por alrededor de ese estadio o por las calles colindantes, los frondosos arboles fueron testigos de ese gran trabajo atlético.

El sector donde está el Salón Auditórium Municipal fue lugar de entrenamiento de grandes boxeadores nacionales que visitaban en esa época deportiva de oro nuestra comuna, quizás dejando el aura boxeril nos dejaron como residente perpetuo al gran Martín Vargas, quien ha esculpido nuestras calles cuando los vecinos le gritan al pasar “Pega Martin, Pega”.

Otros de los más grandes hitos fue el sudamericano de gimnasia rítmica efectuado en el gimnasio nuevo; atletas de Brasil, Perú, Argentina, Uruguay, Colombia y Ecuador más las selecciones de Chile, participaron de ese magno evento liderados por Eugenio Acevedo y la profesora Pilar Moya, que a propósito, Pilar es una de las escasas árbitros olímpicas de esa disciplina, vaya nuestro reconocimiento a tan alta autoridad.

Otros eventos importantes de esa década, 15 años de campeonatos internacionales de futbol infantil, semilla de

cientos de niños que llegaron a jugar en clubes profesionales, el mejor ejemplo es Pablito Aymar, quien jugó en las canchas del Almendral.

Otro hito importante fue el campeonato nacional de Rayuela, organizado con mucho esfuerzo, construyendo canchas oficiales en el Gimnasio del Bueras; vaya nuestro reconocimiento a Fulberto Amigo Luis Rojas, el gordo Gómez y Améstica, entre otros.

No puede quedar afuera a Carlos Sallenave, quien murió a los cien años siempre con su bicicleta y con el sueño de un velódromo en lo que fue el tranque del estadio Bueras. Carlitos trajo a Maipú grandes competencias donde participaban los mejores ciclistas de la región, entre ellas: vueltas ciclistas laborales y una vuelta a los Andes entre Mendoza y Maipú, cuya llegada fue en nuestro Templo Votivo.

En el básquetbol del recuerdo, tiene un sitio de honor el Negro Carrasco, Don Ricardo Silva y Elsita González, aún vigente en el concierto dirigencial del básquetbol local. Todos ellos hicieron grandes torneos de esa disciplina.

Mención destacada merece el ajedrez, con gran trabajo del maestro Calquín o el maestro Troncoso, que trajeron a Maipú, en lo que denominamos plaza, la plaza al lado del pimiento, al gran maestro internacional Iván Morovic.

Las carreras de 5 de Abril, del patinaje sobre ruedas es algo que hay recuperar por su incidencia en la salud, disciplina y motivación especial que les impone este deporte. Ejemplos del gran campeón Fuentes, que nos representó en el exterior y la incipiente Marcelita Cáceres, que nos dejaron un desafío deportivo que en algún momento habrá que recuperar.

No puedo dejar afuera al club de Pesca y Caza de Mario Malatesta y el “pájaro” Cáceres; aun en mi retina están los perros galgos desfilando junto a los integrantes del Club Aguilas Reales en el desfile del 5 de Abril de aquellos años.

**El deporte maipucino nos ha dado grandes alegrías, hoy Alberto Abarza con sus seis medallas olímpicas y el Handball del Liceo Nacional de Maipú y sus consecutivos triunfos en los torneos nacionales, siguen la posta de grandes hitos.**

**Francisco Pincheira Peña**

**Ex Presidente del Consejo Local de Deportes de Maipú**

**En nuestro próximo artículo “Las historias de grandes leyendas y personajes deportivos de Maipú.**

---

## **DE BRAVO A GARATE**



A propósito del alejamiento de Claudio Bravo del futbol profesional, para muchos el mejor aquero de todos los tiempos del futbol chileno, es necesario hacer un merecido homenaje y reconocimiento a dos Maipucinos (cerrillanos) que incidieron en la vida futbolística de este gran aquero, primero a Don Mario Herrera , el mejor busca talentos de los últimos tiempos , iniciador de los torneos internacionales de futbol infantil en chile con sede en Maipú , primero realizó su búsqueda en Cobresal, pasando por la U de Chile y finalmente en Colo Colo.

Herrera, inteligente y sapiente hombre de futbol buscó en la tierra de encuentros importantes aportes del futbol chileno, inspiraba su trabajo en los jugadores de renombres de Maipú, la flor y nata de deportistas locales. Se vienen a la memoria Iván Zamorano, Manuel Neira, “Condorito” Yáñez, capitán de Audax Italiano y Fernández Vial, el “Maestro” Salinas campeón

con Católica del 66, “Guagua” Reyes campeón con Cobresal, el “Negro” Díaz de Colo Colo 73, Toro del “Abrazo de Maipú”, seleccionado chileno sub 20, el “Mono” Núñez, campeón con el glorioso Colo Colo invicto del 53.

También están en mis recuerdos los hermanos Martínez de la U, el capitán Gonzalo Fierro que se forjó en Maipú, triunfo en Colo Colo y Brasil; Víctor Mella, que le regaló un clásico contra la U. a Colo Colo.

Los historiadores criollos, Mariano Aguilera y Tabo Quiroz, me dicen que “Nico” Guerra también es Maipucino, entre tantos y tantos que le han dado orgullo a Maipú, todos ellos merecen nuestro reconocimiento.

Mario Herrera en su incesante andar encontró a un joven niño en Viluco, cerca de Buin, que sobresalía en sus atajadas y extraordinarios reflejos, se llamaba Claudio Bravo y no dudo en llevarlo a las infantiles de Colo Colo. Allí lo recibió el Negro Garate, profesor de arqueros y parojojalmente maipucino que jugó en las canchas de: Florida, Unión Viveros, Abrazo Centenario, Campos de Batalla entre otras.

El negro Gárate tuvo la fortuna de enseñar técnicas al Gran Capitán, hace poco tuve la suerte de jugar ya viejos por el Greco Pino Aguilar en la Asociación Regional Azocenco; sus compañeros lo molestaban y le decían si sabía el nombre de Bravo, el negro respondía atajando y atajando y riéndose de sus compañero, solo el sabia el gran secreto.

Maipú, le deben un homenaje a todos estos grandes jugadores, técnicos y dirigentes maipucinos que le han dado nombre a la “Cuna de la Patria”; Bravo ya los reconoció con sus actuaciones, Herrera y Garate ya nos dejaron, queda su recuerdo, pero sus obras quizás con el tiempo serán reconocidas. Claudio Bravo está siendo aplaudido por ambos próceres del Deporte maipucino desde los altos cielos.

Francisco Pincheira Peña

Expresidente del Consejo Local de Deportes Maipú.

PD: En nuestro próximo artículo conocerán los hitos deportivos de los últimos años.

---

## **Plantación de árboles nativos, a nombre de personas fallecidas.**



El 24 de Agosto de 2024, la Junta de Vecinos “Las dos Villas de San José”, que comprende a la Villa Santa Cecilia y Maestranza Maipú, en el Barrio Templo Votivo, realizó una plantación comunitaria de 30

árboles nativos, a nombre de personas fallecidas, y que vivieron en alguna de las dos Villas.



Fue una emocionante y significativa acción , ahora los 30 “quebrachos” plantados, dejan de ser árboles y se transforman en la prolongación de la vida de los seres queridos fallecidos.

Este tipo de plantaciones, se realiza hace muchos años, por varias organizaciones. En Maipú se comenzó el año 2005 en la Población 4 Álamos.

La actividad del Sábado 24, contó con el apoyo y colaboración de ; el municipio de Maipú, de la Gobernación Regional y del Centro de Difusión Social Ecobarrios.

Esta plantación agregó un objetivo adicional, después del temporal de comienzos de Agosto, que es reforestar Maipú, ya que en dicho temporal, se cayeron alrededor de 600 árboles.

La Junta de Vecinos “las dos Villa de San José” y Ecobarrios, hacen un llamado a las organizaciones sociales a plantar en sus territorios, árboles nativos”, a nombre de personas fallecidas, se hace un acto de memoria, se reforesta Maipú y se contribuye en el combate contra las consecuencias del cambio climático.

---

# Una ley sobre IA no puede excluir a los creadores

Adentrados en el siglo XXI, seguimos impresionándonos por la velocidad con que los avances tecnológicos establecen nuevas realidades, incluyendo mejoras significativas en la calidad de vida. Negarse a este escenario ya no resulta factible, como tampoco establecer *per se* que las tecnologías son buenas o malas, ya que la intención con que se usen tendrá la última palabra. Explorarlas para buscar aplicaciones que contribuyan al bienestar, será así indispensable.

Sin embargo, esta mirada positiva no puede llevarnos al simplismo de dejar que las cosas ocurran sin control. En el caso particular de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG), no es posible resignarnos a un uso desregulado y destinado a maximizar los ingresos de grandes transnacionales, a costa de las obras e interpretaciones de los artistas.

Es lo que hoy está ocurriendo en la música, con generadores de IAG que a partir de los deseos y lineamientos de un usuario son capaces de emanar nuevas canciones, las que por cierto no vienen de la nada, sino de la carga masiva de cientos de miles de obras, compuestas por miles y miles de creadores, sin ningún tipo de autorización y mucho menos de compensación hacia ellos.

Para quienes apreciamos el talento de los y las artistas, desde luego que esto es inaceptable. Debemos alzar la voz ante los atropellos que a partir de estas tecnologías se pueden suscitar, entre ellos la vulneración de los derechos de autor, cuerpo legal que regula el uso de creaciones artísticas en la gran mayoría de los ámbitos, pero no aún en las plataformas de

IAG.

Nuestra Cámara de Diputados hoy se encuentra discutiendo un proyecto de ley sobre regulación de sistemas de Inteligencia Artificial, el que en su génesis no contempló el impacto de esta tecnología en la vida cultural ni la perspectiva de los creadores, quienes recién esta semana fueron recibidos en Comisión. Hoy vemos un espacio para corregir una propuesta que, tal como ahora está planteada, sólo favorecería a las grandes corporaciones tecnológicas, sin proteger ni respetar los derechos de autores e intérpretes; incluso, las pocas alusiones que hay a la propiedad intelectual en el texto, la socavan significativamente.

Como representantes de los músicos y músicas, estamos convencidos de que toda utilización de contenidos protegidos, sea para entrenar modelos de IAG o cualquier otro uso, debe ser autorizada, y por lo mismo somos enfáticos: Ninguna ley sobre Inteligencia Artificial puede elaborarse de espaldas a los creadores y artistas chilenos, ni menos a costa de sus derechos.

Juan Antonio Durán

Director General en Sociedad Chilena del Derecho de Autor

---

**DIA NACIONAL DEL TRABAJADOR  
DE TAXI COLECTIVO**



Hoy, 15 de agosto, celebro junto a ustedes el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras de Taxis Colectivos. Quiero expresar mi más sincero reconocimiento y agradecimiento a

todos los conductores y trabajadores del rubro que día a día se esfuerzan por llevarnos a nuestros destinos de manera segura y eficiente.

Además, quiero destacar que muchos de ustedes nos sacan una sonrisa y nos hacen reír con sus historias y anécdotas durante el trayecto, lo que hace que el regreso a casa sea aún más grato. Como cliente del servicio, me siento muy contenta de poder tenerlos en nuestra comuna, ya que somos una de las comunas más privilegiadas que tienen el colectivo circulando por todas partes, lo que nos permite tener una mayor conectividad y accesibilidad.

Quiero saludar especialmente a la Asociación Gremial “El Conquistador”, a Víctor Caro, Roberto González, y a todos los trabajadores de la línea “Las Rosas” – 4 Álamos, como don Esteban Mardones, don Francisco Palma y a cada uno de mis amigos de la línea, que son grandes personas que han sabido enfrentar cada obstáculo que se les ha presentado.

Espero que este día sea una gran celebración para todos ustedes, y que puedan disfrutar de este reconocimiento oficial. ¡Muchas gracias por todo lo que hacen!

Varinia San Martín

# Un bonito día para todos



Hemos avanzado con opiniones de todo tipo, que vamos muy lento, otros rápido, queda poco tiempo, salir a la calle que no se puede hacer eso, caminar, mostrarse, panfletos, alegría, desánimo, en fin hemos pasado por

toda la gama de sensaciones, pero al final se llegó donde todos queríamos: a pesar del tiempo, los tropiezos, las zancadillas, las puñaladas, las tragedias, los que nos han dejado y partido a otro nivel.

Cómo dicen por ahí, “en la cancha se ven los gallos”, aquí estamos parados, solo tener plan, estrategias para que en estos 2 meses de campaña ganar la calle que eso cuesta, no será fácil pero sacar la garra chilena que todos tenemos cuando queremos algo, luchar no caer, no desanimarse, eso hoy no nos sirve.

Este tren que partió hace muchos años hoy no se detiene, al contrario subimos la velocidad o llegamos a la estación que queremos o nos descarrilamos dando todos nuestros esfuerzos.

**TODOS A PONER EL HOMBRO CON ALEGRÍA DE TRABAJAR, CADA GRANITO DE ARENA SIRVE, TODOS SON IMPORTANTES!!!!**

**ES POCO TIEMPO Y HAY QUE GANAR A MUCHOS. PERO NOSOTROS TENEMOS A VITTORI PARA RECUPERAR NUESTRA QUERIDA COMUNA HOY TAN**

ABANDONADA.

MAIPÚ NO RESISTE MAS DESASTRES AUTORIDADES QUE NO HACEN LA PEGA.

Adriana Mena Burgos